

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1993)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 07.03.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Personas que han perdido al cabeza de familia o que son víctimas de ataques, así como desplazadas, reciben asistencia por mediación del CICR en Perú.

América central

Delegaciones zonales CICR:

Ciudad de Guatemala, San José

América del Sur

Delegación CICR:

Perú

Delegaciones zonales CICR:

Bogotá, Brasilia, Buenos Aires

Personal

Expatriados CICR*: 64

Sociedades Nacionales*: 1

Empleados locales**: 1.299

Gastos totales

15.700.456 francos suizos

Desglose de gastos fr. s.

Protección/Actividades

de búsqueda: 7.586.767

Socorros: 751.181

Asistencia médica: 1.980.564

Cooperación con

Sociedades Nacionales: 349.725

Difusión: 847.957

Apoyo operacional: 3.234.353

Gastos generales: 949.909



⊕ Delegación zonal CICR

⊕ Delegación CICR

ICRC / AR 12.93

* Efectivos calculados según un promedio anual.

** Contratados por el CICR hasta finales de diciembre de 1993.

AMÉRICA LATINA

En 1993, a pesar de los esfuerzos realizados por los Gobiernos de Colombia y Perú para poner término a las insurrecciones y restaurar una cierta estabilidad, ambos países se vieron nuevamente confrontados con una gran violencia.

A comienzos del año, el CICR seguía teniendo dificultades para desplegar sus actividades en Perú, dificultades entre las que cabe citar problemas relativos a las autorizaciones para visitar a los detenidos y un grave incidente relacionado con la grabación de una entrevista –supuestamente confidencial– con un preso. Durante todo el año, el CICR hizo grandes y continuos esfuerzos para restablecer una relación de confianza con las autoridades y con la población, recordándoles el cometido de la Institución y la importancia de sus habituales criterios. Sus esfuerzos se vieron recompensados ya que, hacia mediados del año, la Institución pudo volver a desplegar plenamente sus actividades con la colaboración de las autoridades.

En Colombia, el CICR continuó la ampliación de su delegación, instalando una red de subdelegaciones y oficinas desde las que se atiende a la mayor parte del país. A medida que se iba afianzando en el terreno, el CICR pudo hacer comprender mejor sus métodos de trabajo y granjearse la confianza, tanto de las autoridades como de la población.

El CICR prosiguió su reestructuración para adaptar su presencia sobre el terreno a las necesidades del momento y utilizar al máximo sus recursos. A comienzos de 1993, con un bien encarrilado proceso de paz en El Salvador, el CICR decidió cerrar su delegación en ese país. Poco después, habida cuenta de la estabilidad en gran parte de la subzona, se decidió reunir las 2 delegaciones zonales en una –situada en Ciudad de Guatemala– y cerrar, a finales del año, la delegación zonal de San José. Otra de las reestructuraciones realizadas, a mediados del año, era el relevo, para Ecuador y Venezuela, por la delegación zonal de Brasilia, liberando así los recursos de Bogotá, a fin de cubrir mejor las necesidades en Colombia.

A pesar de la tranquilidad en la mayoría de los países de América central y en el Caribe, las gravísimas dificultades económicas y sociales en Cuba, así como la crisis política y social en Guatemala, Haití y Nicaragua seguían siendo motivo de preocupación para el CICR, y las delegaciones zonales de Ciudad de Guatemala y San José tuvieron que seguir de cerca esas situaciones. Se pensaba que el conflicto político en Haití había sido resuelto gracias al «Governors Island Accord»; pero tal acuerdo no pudo ser aplicado y, a finales de 1993, el restablecimiento en el poder del presidente exiliado no parecía cercano. En Guatemala, un intento de golpe de Estado dirigido por el presidente

originó tensiones a mediados del año; el apoyo del ejército a la Constitución frustró el golpe y el presidente fue derrocado.

Los esfuerzos del CICR en América Latina, especialmente en el sur, se concentraron en exhortar a los Gobiernos de la zona a que aprobasen y ratificasen los principales instrumentos del derecho internacional humanitario, incluidos los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, reconociesen la Comisión Internacional de Encuesta, instituida de conformidad con el artículo 90 del Protocolo adicional I y ratificasen la Convención sobre armas de las Naciones Unidas de 1980.

Dado que el derecho humanitario requiere, para ser efectivo, una adaptación de la legislación y otras medidas a nivel nacional, el CICR hizo lo posible por estimular la designación de comisiones ministeriales encargadas de su aplicación. Las medidas tomadas por dichas comisiones (que pueden incluir, entre otras cosas, una representación de los Ministerios de Defensa, Justicia, Interior, Sanidad y Educación) van desde el fomento de la aprobación de leyes para potenciar el derecho humanitario y penalizar las violaciones del mismo, hasta la enseñanza de los principios básicos (por ejemplo, el significado del emblema y el respeto debido a la población civil) en colegios e instituciones sanitarias. A finales de 1993, se habían constituido comisiones en Bolivia y Uruguay; otras estaban en vías de serlo en Argentina y Chile.

América central

CIUDAD DE GUATEMALA

Delegación zonal

(Belice, el Caribe, Guatemala, México)

CUBA

Durante todo el año, el CICR mantuvo contactos con las autoridades y con la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja. Uno de los temas abordados en esas entrevistas fue la instalación, en La Habana, de un centro de difusión del derecho internacional humanitario. En octubre, se llegó a un acuerdo a este respecto con la Sociedad Nacional, acuerdo firmado en La Habana, el 20 del mismo mes, por el secretario general adjunto de la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja y por el delegado general del CICR para América Latina. De conformidad con ese acuerdo, el CICR y la Sociedad Nacional abrirían el centro de difusión y formación de la Cruz Roja, a la vez que se realizaban las gestiones, a finales del año, para encontrar los locales y enviar en barco material de difusión a La Habana. Otras cuestiones debatidas durante las entrevistas del CICR con los representantes gubernamentales fueron la posibilidad de que el Gobierno ratifique el Protocolo adicional II, las visitas del CICR a los detenidos y la situación de los refugiados haitianos en el este de Cuba. El 28 de junio, tuvo lugar en Ginebra una entrevista del nuevo ministro de Relaciones Exteriores y el presidente del CICR; asimismo, se mantuvieron otras entrevistas de alto nivel en Ginebra y Cuba. El mes de octubre, el delegado general para América Latina viajó a Cuba para proseguir las deliberaciones acerca de estas cuestiones, así como para concertar y firmar el acuerdo entre la Sociedad Nacional y el CICR relativo al centro de difusión. Se entrevistó también con el ministro de Relaciones Exteriores, se habló de la posibilidad de que el CICR reanudase las visitas a los detenidos.

El mes de enero, un médico del CICR evaluó las condiciones de vida en un campamento dirigido por la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja en Punta de Maisí, (extremo oriental de la isla). En dicho campamento se alojaban cientos de «refugiados del mar» haitianos en espera de volver a Haití. Tras esa misión, se proporcionó una limitada asistencia a la Sociedad Nacional Cubana para mejorar su capacidad operacional.

Difusión

A comienzos del año, el CICR impartió los primeros cursos para el personal de la Sociedad Nacional Cubana de la Cruz Roja. Más de 100 miembros de la Sociedad Nacional asistieron a charlas sobre la Cruz Roja en Holguín, Santa Clara y La Habana, después en Ciego de Ávila, Sancti-Spíritus, Cienfuegos y Villa Clara. El CICR también dio conferencias sobre derecho humanitario para estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

A mediados del año, los delegados del CICR y un juez militar español, que trabajaba para la Cruz Roja Española, impartieron un curso sobre el derecho de los conflictos armados a 35 oficiales superiores de las fuerzas armadas cubanas; el mes de octubre, 3 delegados participaron en «Forense 93», una conferencia sobre socorros en caso de catástrofe, a la que asistieron 220 participantes de unos 20 países de América Latina y de Europa. El CICR organizó una exposición fotográfica sobre derecho internacional humanitario, que fue visitada por el presidente de Cuba y otras muchas personas.

GUATEMALA

Tras el fallido golpe de Estado organizado por el propio presidente a finales de mayo, el CICR siguió de cerca la situación y mantuvo contactos de alto nivel con las nuevas autoridades. En julio, el delegado zonal se entrevistó con los nuevos ministros de Relaciones Exteriores y Defensa. El CICR colaboró impartiendo un curso, el mes de mayo, para estudiantes del Centro de Estudios Militares en Ciudad de Guatemala y otro curso sobre derecho humanitario para oficiales superiores de las fuerzas armadas.

HAITÍ

El CICR realizó varias misiones en Haití, el año 1993, para evaluar la situación en el país y para entrevistarse con representantes de las más altas autoridades y de la Misión de las Naciones Unidas de la OEA*, de la Sociedad Nacional y de organizaciones no gubernamentales que prestaban servicios en ese país. El mes de enero, los delegados efectuaron una visita complementaria a la penitenciaría nacional para supervisar las condiciones de detención y la correcta utilización del material médico donado por el CICR el año 1992. Además, visitaron el Hospital Militar y el Hospital General de Puerto Príncipe y se entrevistaron con representantes del Ministerio de Sanidad y de la Organización Mundial de la Salud. Durante misiones ulteriores, los delegados se reunieron con el jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas y con el primer ministro para hablar de la difícil situación de los «refugiados del mar» haitianos en Cuba y en otros países, la situación humanitaria en Haití mismo, la organización de las actividades de difusión para las fuerzas armadas y las condiciones en la penitenciaría nacional. El CICR mantuvo contactos, asimismo, con el Gobierno en el exilio.

El CICR organizó 2 seminarios, que tuvieron lugar del 14 al 21 de abril, para unos 60 oficiales de las fuerzas armadas destinados en Puerto Príncipe y en las 9 provincias del país.

El CICR envió delegados al país cada vez que aumentaba la tensión. Tras la retirada de la Misión de las Naciones Unidas de la OEA y una vez vencido el plazo límite para el regreso del presidente exiliado, el CICR dispuso de un delegado en el país a tiempo completo desde octubre hasta finales del año. El CICR llevó a cabo una serie de investigaciones sobre la situación en las ciudades

* Organización de los Estados Americanos.

principales y sobre la capacidad de la Sociedad Nacional para hacer frente a las urgencias en la periferia de la capital, debido a la creciente tensión. Los delegados mantuvieron contactos con dirigentes locales, representantes de organizaciones no gubernamentales y otros organismos activos en esas zonas. Además, el CICR proporcionó un limitado apoyo logístico a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de Haití.

JAMAICA

El delegado zonal residente en Guatemala realizó un viaje de 3 días a Jamaica, el mes de marzo, para participar en un seminario organizado por la Federación sobre el futuro cometido de las Sociedades Nacionales en el Caribe. Durante su misión, aprovechó la oportunidad para entrevistarse con representantes de la Cruz Roja de Jamaica.

MÉXICO

El CICR mantuvo contactos con las autoridades mexicanas a lo largo de todo el año. El delegado zonal se entrevistó, el mes de marzo, con el subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en Ciudad de México, y el presidente del CICR le recibió en la sede de la Institución, el mes de junio. El tema principal de la entrevista fue la posible ratificación, por parte de México, del Protocolo adicional II. Durante su visita a la capital mexicana, el delegado zonal se reunió, asimismo, con el nuevo presidente de la Cruz Roja Mexicana.

SAN JOSÉ

Delegación zonal

(Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá)

COSTA RICA

A lo largo del año, el CICR se mantuvo en contacto con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDR), continuó colaborando en las actividades relacionadas con la difusión del derecho internacional humanitario, con los derechos humanos y con la situación de las personas desplazadas por la violencia en América Latina. El mes de noviembre, una misión enviada por un grupo *ad hoc* del IIDR, encargado de analizar la situación de las personas desplazadas, viajó, tras solicitud de las autoridades colombianas, a Colombia, donde fue secundada por la delegación del CICR. Las conclusiones de esa misión serán presentadas, en enero de 1994, al grupo *ad hoc*, del que es miembro la delegación zonal del CICR con estatuto de observador.

En febrero, el CICR participó como observador en la Reunión Regional para América Latina y el Caribe, celebrada en San José, para preparar la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que, el mes de junio de 1993, tuvo lugar en Viena.

Asimismo, el CICR impartió un curso sobre derecho internacional humanitario en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Costa Rica.

El mes de septiembre, el CICR, en colaboración con la Cruz Roja Costarricense y el Colegio de Periodistas de Costa Rica, organizó un seminario de 2 días sobre la seguridad de los periodistas en misiones peligrosas, al que asistieron 10 periodistas.

A finales de diciembre, el CICR, habiendo decidido reestructurar su presencia en América central de conformidad con la considerable reducción de sus actividades operacionales en esa zona, cerró su delegación zonal de San José; asumió la responsabilidad de atender a todos los países de América central y el Caribe la delegación zonal de Ciudad de Guatemala.

EL SALVADOR

El delegado general para América Latina y el delegado zonal residente en San José se entrevistaron, durante una misión efectuada el mes de junio, con el presidente de El Salvador y con el ministro de Relaciones Exteriores. Entregaron un informe a las autoridades en el que se hacía un balance de los 12 años de actividad del CICR en el país, así como una lista al Gobierno, con los nombres de unas 3.100 personas dadas por desaparecidas por sus familiares, personas supuestamente relacionadas con el conflicto, para ayudar a solucionar varios problemas administrativos y legales de los familiares de los desaparecidos.

El CICR mantuvo, asimismo, contactos de alto nivel con representantes del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN).

Ya a comienzos de 1993, ante la inminencia del cierre de la delegación del CICR, las fuerzas armadas incluyeron un curso sobre derecho internacional humanitario en sus programas de formación. En 1993, el CICR proporcionó una serie de publicaciones a los militares como apoyo para la enseñanza del derecho internacional humanitario.

El CICR cerró oficialmente su delegación de El Salvador, el 15 de marzo de 1993. A partir de entonces, todas las actividades se despliegan desde la delegación zonal del CICR en San José.

HONDURAS

El mes de octubre, el Gobierno hondureño solicitó la colaboración de la delegación del CICR en San José para que le ayudara a hacer frente a la afluencia de personas civiles nicaragüenses que habían huido atravesando la frontera a causa de las escaramuzas entre *Recontras* y el ejército nicaragüense. El CICR envió un delegado a esta región, en la que la Cruz Roja Hondureña prestaba asistencia a este grupo. Algunas personas civiles ya habían regresado; pero las aproximadamente 200 personas que todavía permanecían en Honduras, aunque deseaban regresar a Nicaragua, querían hacerlo únicamente en presencia de organizaciones humanitarias como el CICR. Éste comunicó a las organizaciones humanitarias de Nicaragua que el grupo se preparaba para regresar a su país y que había solicitado una presencia de esa índole. Dado que había relaciones

diplomáticas entre ambos países, pudo organizarse la repatriación de las personas civiles por mediación del respectivo Gobierno. El CICR, por su parte, ayudó a la Cruz Roja Hondureña para trasladar a las personas civiles hasta la frontera, donde fueron recibidas por las autoridades nicaragüenses en presencia de representantes de grupos humanitarios contactados por el CICR.

NICARAGUA

Desde finales de 1991, la presencia del CICR en Nicaragua se había limitado a actividades relacionadas con la ortopedia. A lo largo de 1993, el CICR prosiguió sus esfuerzos para garantizar, tras su salida del país, la continuación de la labor del centro ortopédico Erasmo Paredes de Managua. El Ministerio de Sanidad promulgó, el 12 de diciembre, un decreto, en virtud del cual se instituía un órgano encargado de asumir sus actividades. La oficina del CICR en Managua cerró poco después, el 17 de diciembre de 1993.

El año 1993, se fabricaron en el centro 347 prótesis y 979 órtesis y se efectuaron 119 reparaciones importantes de prótesis. El CICR ayudó al centro a instalar un taller móvil de reparaciones ortopédicas, reduciendo así los costes de reparación de prótesis, dado que ya no era necesario sufragar los gastos de transporte y de alojamiento a los pacientes que vivían lejos, y facilitando la evaluación de las necesidades en esas zonas.

Asimismo, el CICR se mantuvo informado sobre la situación en el país manteniendo contactos con las autoridades y efectuando misiones en Nicaragua, particularmente, tras el enfrentamiento armado en Estelí, a mediados del año, y los distintos incidentes relacionados con la toma de rehenes. Además, el CICR desplegó actividades de difusión para la Sociedad Nacional y los militares. El mes de septiembre, se organizó un curso para 35 supervisores de la Cruz Roja Nicaragüense. En noviembre, se impartieron dos cursos: uno para 30 miembros de la Policía Nacional; otro, el primero en su género, para 40 oficiales superiores del ejército. El CICR invitó a un general de las fuerzas armadas españolas y juez del Tribunal Supremo de España a dirigir los seminarios. Además, el CICR dio una conferencia sobre derecho internacional humanitario en la Universidad Nacional para 150 profesores, catedráticos, estudiantes de derecho y activistas de derechos humanos.

Las actividades de búsqueda relacionadas con el conflicto, que finalizó hace 3 años, prosiguieron a lo largo de 1993. El CICR, en colaboración con los familiares concernidos, revisó 172 solicitudes de búsqueda relativas a personas separadas de sus allegados o dadas por desaparecidas y resolvió, de enero a mayo, 56 casos. También expidió 12 certificados de detención para prestar asistencia administrativa a las personas que habían sido detenidas durante el conflicto.

Aparte de las actividades arriba mencionadas, el CICR envió una delegación, integrada por el delegado general para América Latina, el delegado residente en Nueva York, encargado de las relaciones con las organizaciones internacionales, y el delegado zonal residente en San José, a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que, del 7 al 11 de junio de 1993, se celebró en Managua.

PANAMÁ

Del 9 al 13 de agosto, un médico del CICR y 2 delegados visitaron a 40 personas detenidas a causa de la intervención, en 1989, de los Estados Unidos o arrestadas desde 1990 por razones de seguridad (incluidas 3 por primera vez) en 2 prisiones (La Modelo y Renacer) y 2 hospitales.

Durante esa y otras misiones, los delegados del CICR se entrevistaron con representantes del Gobierno y con miembros de la Sociedad Nacional para hablar de varios proyectos de difusión, así como de la aplicación del derecho internacional humanitario.

Asimismo, el mes de agosto, el delegado zonal y un médico del CICR visitaron al único prisionero de guerra panameño que quedaba en los Estados Unidos (Centro Correccional Metropolitano de Miami). Otros 2 prisioneros, visitados el mes de mayo de 1992, habían sido puestos en libertad entre tanto.

América del Sur

PERÚ

Los enfrentamientos entre el Gobierno y los 2 grupos principales de la oposición, Sendero Luminoso y el MRTA*, continuaron cobrándose vidas y causando daños en 1993. Tras la detención, en 1992, de los líderes de la oposición armada, el Gobierno siguió arrestando a supuestos miembros de ambos grupos armados de la oposición, en un intento por dismantelar sus fuerzas. El número de detenidos aumentó en consecuencia, y las actividades del MRTA y de Sendero Luminoso disminuyeron un tanto. No obstante, el nivel de violencia interna siguió siendo alto en varias regiones, por ejemplo en el valle del alto Huallaga y en algunos puntos de Junín y Huánuco.

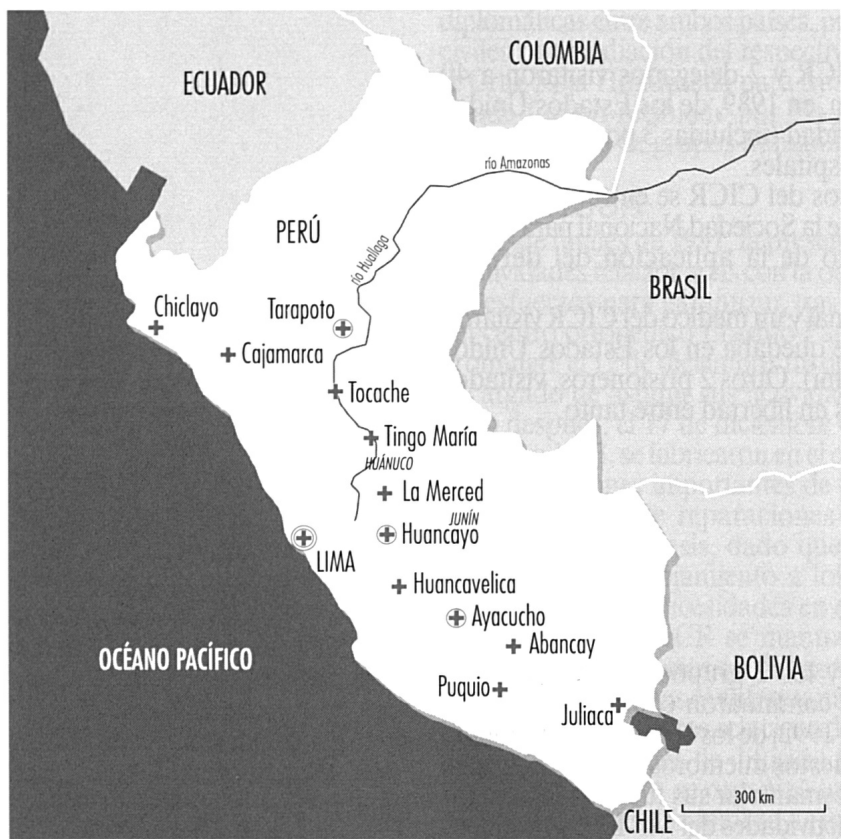
El CICR estuvo ampliamente representado en el país gracias a sus 3 subdelegaciones y 9 oficinas más pequeñas, que permitieron a sus delegados y agentes sobre el terreno efectuar misiones, de entre unos días a tres semanas, para responder a informes relativos a necesidades de protección o de asistencia.

Actividades en favor de las personas detenidas

Los problemas con que había tropezado el CICR a finales de 1992, problemas para visitar a detenidos y, en particular, a quienes estaban en lugares de detención dependientes del Ministerio de Justicia, continuaron obstaculizando las actividades de la delegación en favor de las personas detenidas a comienzos de 1993. No obstante, prosiguieron las visitas a otros lugares de detención, en particular la unidad antiterrorista (DINCOTE*), cuarteles de la policía dependientes del Ministerio del Interior y bases militares. El 11 de febrero de

* MRTA: Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

DINCOTE: Dirección Nacional contra el Terrorismo.



⊕ Delegación CICR ⊕ Subdelegación CICR ⊕ Oficina CICR

EN 1993, EL CICR:

- visitó a 6.295 detenidos, de los cuales 4.110 por primera vez, en 395 lugares de detención;
- sufragó los gastos de tratamiento médico de más de 700 personas civiles, víctimas del conflicto;
- distribuyó material médico durante las 554 visitas efectuadas a hospitales, dispensarios y puestos de primeros auxilios;
- evacuó a 368 personas hasta instalaciones sanitarias situadas en las principales ciudades;
- organizó 559 jornadas de difusión, de las que se beneficiaron más de 32.000 personas.

1993, una entrevista que se suponía estrictamente confidencial, fue publicada en una revista de Lima. La entrevista, que había tenido lugar en la DINCOTE entre delegados del CICR y el líder de Sendero Luminoso, arrestado el mes de septiembre de 1992, aparentemente había sido grabada en cinta magnetofónica. Esa grave violación de las condiciones puestas por el CICR con respecto a las visitas menoscabó la confianza de todas las partes en la imparcialidad y confidencialidad del CICR; la Institución cesó inmediatamente todas sus actividades hasta que el Gobierno reafirmó su compromiso de respetar todos los criterios del CICR por lo que atañe a las visitas a los detenidos.

Las entrevistas de alto nivel con miras a obtener la autorización para reanudar las visitas a los detenidos, de conformidad con los procedimientos habituales del CICR, prosiguieron en Perú y en Ginebra; en la sede de la Institución, el primer ministro y el ministro de Relaciones Exteriores peruanos fueron recibidos, el 19 de febrero de 1993, por el presidente del CICR. Las conversaciones se centraron en la publicación de la entrevista grabada y en la nueva autorización para visitar a los detenidos en prisiones dependientes del Ministerio de Justicia. El jefe de delegación

del CICR y el primer ministro firmaron, el 4 de marzo, un acuerdo y las visitas a todos los lugares de detención, exceptuada la DINCOTE, se reanudaron seguidamente. Las visitas a este último lugar se iniciaron poco después. Durante el resto del año, la delegación pudo visitar, en todo el país, a todas las categorías de detenidos de seguridad, en lugares de detención dependientes de las fuerzas armadas, del Ministerio de Justicia y de la Policía Nacional (bajo la tutela del Ministerio del Interior), incluida la DINCOTE. Así, el CICR pudo seguir la pista de los detenidos, desde el momento de su detención y durante la misma.

Como parte de su programa de visitas a los detenidos, el CICR redactó con regularidad informes confidenciales, destinados a las más altas autoridades civiles y militares, sobre las condiciones de detención y el trato que recibían los detenidos. El mes de agosto de 1993, el jefe de la delegación presentó 2 informes de síntesis sobre las actividades del CICR en Perú en 1992 al presidente de la República y a las autoridades competentes, uno de ellos relativo a la conducta de las fuerzas dependientes del jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el otro

acerca de las fuerzas bajo la autoridad del Ministerio del Interior; ambos versan sobre la protección de la población civil y el trato debido a los detenidos.

Durante sus visitas a los lugares de detención, los delegados distribuyeron artículos de aseo, productos de limpieza y material educativo y de esparcimiento para los detenidos, así como medicamentos para las enfermerías de las prisiones. Asimismo, llevaron a cabo un programa de asistencia especial para pacientes tuberculosos en la prisión de Lurigancho, proporcionando, al mes, unos 250 kg de víveres y un poco de fuel para cocinar. El CICR sufragó los gastos de viaje para los familiares que visitaban a sus parientes en prisión y para algunos detenidos puestos en libertad. Se costearon unos 1.500 billetes cada mes.

Actividades en favor de la población civil

La delegación prosiguió sus actividades de difusión para recordar a los combatientes y a los grupos armados las disposiciones del derecho humanitario, y para contribuir a garantizar su respeto. Durante sus misiones sobre el terreno, los delegados del CICR tomaron nota de las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario. Cuando esas quejas se referían a las fuerzas gubernamentales, el CICR las transmitía, en sus informes confidenciales periódicos, a las autoridades competentes. Las alegaciones que concernían a la oposición armada fueron comunicadas a las respectivas partes, siempre que fue posible, durante las visitas de los delegados a los detenidos y durante los contactos, mantenidos sobre el terreno, con Sendero Luminoso y con el MRTA.

El CICR proporcionó asistencia material a unas 10.000 personas directamente afectadas por la violencia, incluidos huérfanos, viudas y personas desplazadas. La población civil víctima de la violencia recibió víveres, mantas, ropa, herramientas y utensilios de cocina. Además, el CICR continuó apoyando un programa para cuya realización se prevé una comida caliente al día para unos 400 huérfanos o niños de familias desplazadas en Ayacucho. En 1993, el CICR distribuyó, en total, 65 toneladas de socorros en Perú.

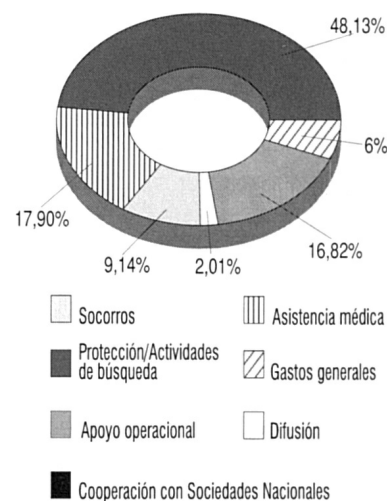
Asistencia médica

El CICR sufragó el tratamiento médico de unas 700 personas heridas como consecuencia directa de la violencia y tratadas en instalaciones del Ministerio de Sanidad, donde proporcionó material médico.

El personal médico del CICR participó en las visitas a lugares de detención y acompañó en misiones sobre el terreno, evaluando las necesidades en dispensarios locales y en puestos de primeros auxilios, evacuando a heridos y proporcionando medicamentos y otros artículos médicos. Asimismo, la delegación tomó medidas para proteger al personal médico peruano contra las distintas presiones que las partes ejercían sobre él, en particular haciendo saber que éste se beneficia de un estatuto de neutralidad y que debe ocuparse de los heridos y de los enfermos sin discriminación.

Además, un técnico del servicio biomecánico del Instituto Nacional de Rehabilitación de El Callao (Lima), recibió formación acerca de técnicas de utilización de polipropileno, gracias a la invitación del CICR para participar en un curso sobre esta técnica en el centro ortopédico CICR-CIREC de Bogotá.

Perú
Gastos totales en 1993:
8.220.000 de fr. s.



Actividades de búsqueda

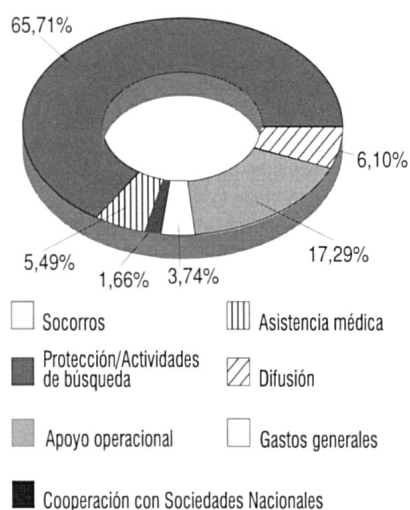
En las oficinas de búsqueda del CICR en Abancay, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huancayo, Juliaca, La Merced, Lima, Puquio, Tarapoto y Tingo María se registraron los datos de detenidos, se les siguió la pista, transmitiéndose noticias acerca de ellos a sus familiares. Asimismo, se ocuparon de las solicitudes de búsqueda y de asistencia a las víctimas del conflicto y a los familiares de personas desaparecidas. Un promedio mensual de unas 3.000 personas acudió a esas oficinas para solicitar ayuda al CICR. Los familiares de las personas desaparecidas recurrieron a la asistencia del CICR para dar con el paradero de sus parientes. En las oficinas de búsqueda se registraron 290 casos de personas desaparecidas en 1993, supuestamente por razones relacionadas con la violencia, en poder de fuerzas gubernamentales o de movimientos de la oposición o por motivos desconocidos. Al mismo tiempo, se resolvieron 108 casos (sea la persona fue encontrada viva, detenida o liberada, sea se obtenían detalles sobre su fallecimiento), de los cuales 8 pertenecientes al año anterior.

Difusión

La difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios de la Cruz Roja figuraba entre las prioridades de la delegación. Esta organizó un promedio mensual de unas 500 jornadas de difusión, de las que se beneficiaron más de 32.000 personas, incluidos más de 10.500 miembros de las fuerzas armadas y de la policía y unos 1.500 miembros de las unidades civiles de defensa.

El mes de marzo, el delegado de difusión del CICR ante las fuerzas armadas impartió un curso especializado de 4 días, sobre el derecho de la guerra, a unos 20 coroneles, capitanes y comandantes de las fuerzas armadas peruanas.

Colombia
Gastos totales en 1993:
3.460.000 de fr. s.



BOGOTÁ

Delegación zonal

(Colombia, Ecuador, Venezuela)

COLOMBIA

La violencia interna entre el Gobierno y las fuerzas armadas de la oposición se recrudeció en 1993, particularmente en la región de Urabá, el norte y el sur de Santander, el sur de Bolívar, el sur de Cesar, Casanare y Arauca. Avanzado el año, hubo enfrentamientos entre grupos armados de la oposición a favor y en contra de las conversaciones por la paz con el Gobierno.

El CICR incrementó nuevamente su presencia sobre el terreno, poniendo a disposición más personal (de 12 extranjeros en la delegación, se pasó a 15 a finales del año) y añadiendo la subdelegación de Montería a las subdelegaciones

de Bucaramanga, Popayán y Villavicencio, abiertas en los 2 últimos años. A medida que las actividades de la Institución sobre el terreno eran mejor conocidas y aceptadas, la población afectada por la violencia comenzó a demostrar una mayor confianza en el CICR como intermediario para transmitir las denuncias de violaciones del derecho humanitario a las respectivas partes.

En agosto, el ministro de Defensa autorizó al CICR la distribución de material médico a centros sanitarios en las zonas conflictivas. La delegación comenzó la distribución poco después. Otro importante logro fue la autorización obtenida por el CICR para organizar un curso sobre el derecho de los conflictos armados para oficiales superiores de las fuerzas armadas.

Colombia se adhirió, el 1 de septiembre de 1993, al Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra.

Actividades en favor de las personas detenidas

A pesar de que, desde marzo de 1991, el CICR tenía autorización del Consejo Nacional de la Policía Judicial para visitar a los detenidos en locales de la policía en todo el país, no tuvo acceso a los detenidos en poder de las fuerzas armadas hasta abril de 1993, cuando la *Fiscalía General de la Nación* (organismo autónomo que forma parte del sector judicial según la Constitución de 1991) dio permiso general para las visitas del CICR a los detenidos en todos los lugares de detención de Colombia. Así, la delegación tuvo acceso a todos los detenidos en todo el país, incluidos los detenidos por las fuerzas armadas. La *Fiscalía* facilitó, asimismo, a la delegación un acceso más rápido y completo al sistema de notificación de arresto que el propio CICR había contribuido a determinar, el año 1991.

En 1993, delegados y médicos del CICR efectuaron un total de 443 visitas a 175 lugares de detención dependientes de los Ministerios de Justicia y Defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y a 2 hospitales. Visitaron a 1.653 detenidos de seguridad, de los cuales 1.130 por primera vez, incluidos 81 en período de interrogatorio (generalmente, los detenidos en período de interrogatorio permanecían menos de 48 horas).

Durante las visitas a los lugares de detención, el CICR distribuyó artículos de aseo y de esparcimiento, así como ropa para los detenidos, y costeó el tratamiento



EN 1993, EL CICR:

- visitó a 1.653 detenidos en 175 lugares de detención;
- organizó jornadas de difusión de las que se beneficiaron 13.100 personas, incluidos 2.512 miembros de las fuerzas armadas.

odontológico, médico y oftalmológico de 133 de ellos. Asimismo, para 44 enfermerías de prisiones hizo entrega de material médico. La delegación contribuyó a garantizar las adecuadas condiciones sanitarias en las prisiones proporcionando equipos de fumigación, ropa y artículos para el aseo personal. También sufragó los gastos de viaje de familiares que visitaban a sus parientes detenidos y los de estos para volver a su casa. En total, se costearon 4.053 vales de transporte.

Actividades en favor de la población civil

Tras la apertura, el mes de octubre, de la subdelegación de Montería, el CICR estaba mejor preparado para cubrir las necesidades de las víctimas de la violencia en el norte. Cuando las subdelegaciones se enteraron de los enfrentamientos, se enviaron misiones sobre el terreno; los delegados se desplazaron a las zonas afectadas para prestar asistencia y recabar información sobre denuncias de violaciones del derecho humanitario, que fueron transmitidas a las respectivas partes.

Actividades de búsqueda

Entre las actividades para proteger a la población civil, el CICR trató 93 solicitudes de búsqueda, 68 de las cuales databan de años anteriores y 25 eran nuevos expedientes abiertos en 1993. De los 93 casos 25 fueron resueltos en 1993. Además, la oficina de búsqueda del CICR se ocupó de los informes de denuncias de violaciones del derecho humanitario.

Asistencia médica

Además de la arriba mencionada asistencia médica prestada a los detenidos, el CICR sufragó los gastos del tratamiento médico de 74 personas, prestó asistencia médica a las personas desplazadas y, a comienzos del mes de septiembre, con la autorización de los Ministerios de Sanidad y Defensa, distribuyó vendajes y material básico de primeros auxilios a 6 centros sanitarios y a un dispensario en zonas afectadas por la violencia.

El CICR prosiguió colaborando con el CIREC (Centro de Cirugía Reconstructiva) de Bogotá. En 1993, se fabricaron, en ese centro, 331 prótesis y 720 órtesis para, respectivamente, 323 y 695 personas. Se colocaron prótesis de polipropileno a unos 60 amputados. La utilización de polipropileno fue introducida en el centro por el CICR, cuando este comenzó a trabajar con el CIREC.

Difusión

El CICR prosiguió sus actividades de difusión en curso para la policía, las autoridades civiles, los guardianes de prisiones, los estudiantes universitarios, las organizaciones no gubernamentales, los especialistas de salud, el personal de la prensa y de la Sociedad Nacional. Muchas de estas actividades se desplegaron en colaboración con la Cruz Roja Colombiana. Los medios informativos, como prensa, radio y televisión, participaron asimismo en dichas actividades.

El mes de julio, el CICR participó, en Bogotá, en una reunión de oficiales superiores de las fuerzas armadas, que duró 2 días y a la que también asistieron generales encargados de los lugares más afectados por la violencia política. El jefe de delegación aprovechó la ocasión para presentar las actividades desplegadas por el CICR en todo el país. El delegado de difusión del CICR ante las fuerzas armadas impartió, el mes de septiembre, también en la capital, un curso de difusión a 19 oficiales superiores de los ejércitos de tierra, mar y aire y de la policía.

Además, el CICR organizó con regularidad jornadas de difusión para oficiales y soldados de las fuerzas armadas.

ECUADOR

A comienzos del año, el CICR colaboró con la Sociedad Nacional a fin de organizar un seminario para delegados de socorros. Además, los delegados visitaron, el mes de junio, 4 lugares de detención en Quito y Guayaquil; se entrevistaron con 12 presos de la competencia del CICR, 9 de ellos por primera vez. Asimismo, proporcionaron asistencia médica y material limitada a las prisiones.

A finales de diciembre, los delegados del CICR visitaron a 11 detenidos (10 colombianos y 1 ecuatoriano) en Quito, que habían sido arrestados tras un enfrentamiento, a comienzos de diciembre, en la frontera entre Colombia y Ecuador y que supuestamente eran miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Del 4 al 7 de octubre, un miembro del Comité, órgano rector del CICR, viajó a Ecuador para entrevistarse con los directivos de la Sociedad Nacional. Visitó, asimismo, la sección de la Cruz Roja de Chimborazo, al sur de Quito.

VENEZUELA

Los 2 intentos de golpe de Estado, del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, se saldaron con el arresto de cientos de personas civiles y militares. En 1993, el CICR siguió visitando a esos detenidos. El mes de marzo, los delegados visitaron a 135 presos en 4 lugares de detención, incluidas 18 personas civiles y 74 militares, por primera vez, detenidos a causa del segundo intento de golpe, y 43 soldados detenidos en relación con el primer intento de golpe. Asimismo, el CICR impartió cursos sobre derecho humanitario a autoridades civiles, a miembros de las fuerzas armadas, a personal de la Sociedad Nacional, a estudiantes y profesores universitarios en la Universidad, entre otras, de Santa María, Caracas.

A finales del año, Venezuela y Ecuador dejaron de ser países atendidos por la delegación zonal de Bogotá; fueron adscritos a la delegación zonal de Brasilia. Para realizar ese cambio, el delegado zonal residente en Brasilia y su homólogo de Bogotá viajaron a Venezuela, a mediados de octubre, antes de las elecciones, para entrevistarse con representantes del Gobierno. El delegado residente en Brasilia efectuó una misión parecida tras las elecciones del 5 de diciembre. Durante esas misiones, los delegados zonales se entrevistaron con el ministro

de Relaciones Exteriores y con el director general del Ministerio de Defensa, con representantes de misiones extranjeras y de organismos internacionales en Caracas y con representantes de la Sociedad Venezolana de la Cruz Roja.

BRASILIA

Delegación zonal

(Brasil, Guayana Francesa, Guyana, Surinam)

BRASIL

La delegación mantuvo contactos durante todo el año con varias organizaciones y entidades gubernamentales, incluidos el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos, la Sociedad Brasileña de Derecho Humanitario, una serie de organizaciones no gubernamentales y círculos académicos. Se dieron varias conferencias sobre derecho humanitario en universidades brasileñas, incluidas las Facultades de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad de Brasilia y universidades locales en Minas Gerais y en el nordeste. El delegado zonal se entrevistó, asimismo, con representantes del Gobierno y de las fuerzas armadas. A mediados del año, la delegación entabló contactos de alto nivel con los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Justicia. Se lanzó una campaña en la prensa a fin de atraer la atención sobre la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra y con objeto de estimular la participación del Gobierno brasileño en la misma, celebrada en Ginebra, del 30 de agosto al 1 de septiembre, y durante la que el Gobierno anunció que reconocería la Comisión Internacional de Encuesta instituida en virtud del artículo 90 del Protocolo adicional I; después, publicó esta decisión en el boletín oficial y, más tarde, reconoció oficialmente la Comisión en una declaración del 23 de noviembre.

El delegado zonal se entrevistó, asimismo, con altos funcionarios de los estados federados de Brasil, en particular, con los secretarios de Estado, de Justicia y Seguridad Pública de Minas Gerais y con jefes de las academias de policía militar y civil, y mantuvo contactos con las autoridades locales de los estados de Sao Paulo, Río de Janeiro y Ceará. Durante las conversaciones con el jefe de Estado Mayor, con el jefe de la Instrucción y con el jefe de Operaciones de las fuerzas armadas se abordó la cuestión de la enseñanza del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas. El mes de mayo, el delegado zonal participó en el curso de estrategia organizado por la academia militar de Río de Janeiro, habló del derecho internacional humanitario y del cometido del CICR y entregó a la academia una amplia selección de documentos de referencia. Una documentación parecida fue distribuida en la Escuela de Guerra Naval. El personal del CICR pronunció, el mes de julio, conferencias sobre derecho humanitario a unos 500 cadetes de la Escuela de Formación de Oficiales del Ejército de Agulhas Negras. A finales del año, la delegación dio charlas sobre

derecho internacional humanitario al personal militar destinado a participar en las operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Angola y en Mozambique.

A finales del año, se organizaron 2 jornadas de difusión conjuntamente por el CICR, el ACNUR, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Fundación Friedrich Naumann. La primera fue inaugurada en presencia de los ministros de Justicia, Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, y tuvo lugar en el Congreso Nacional de Brasilia. Unos 100 miembros del Congreso asistieron a presentaciones sobre, entre otras cosas, la adopción de normas de derecho humanitario en la legislación nacional, el derecho de los refugiados y el derecho de los derechos humanos. El segundo seminario tuvo lugar en Fortaleza (estado de Ceará); participaron unas 200 personas, de las cuales la mayoría eran oficiales de la policía militar de la zona nordeste.

SURINAM

El mes de marzo, el delegado zonal viajó a Surinam, donde se entrevistó con el presidente de la República, con los ministros de Relaciones Exteriores, Defensa, Justicia y Sanidad y con el comandante en jefe de la fuerzas armadas. Se abordaron varios temas, de los cuales los relativos a los medios de aplicación del derecho internacional humanitario y a la situación en el país tras el acuerdo de paz concertado, a finales de 1992, entre el Gobierno y los grupos de la oposición.

BUENOS AIRES

Delegación zonal

(Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay)

La delegación del CICR en Buenos Aires organizó 3 importantes seminarios internacionales para países de América del Sur. El CICR organizó, en colaboración con el Ministerio de Defensa de Uruguay, un seminario de difusión, que tuvo lugar del 29 de marzo al 2 de abril, en Punta del Este, para las fuerzas armadas de 10 países; las de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela enviaron delegaciones de alto nivel; el seminario, que fue inaugurado por el ministro de Defensa y por el delegado general del CICR para América Latina, también contó con la presencia de representantes de los Gobiernos colombiano y paraguayo. Los días 7 y 8 de julio, los presidentes y los directivos del respectivo departamento de difusión de las Sociedades Nacionales de los 5 países atendidos por la delegación zonal de Buenos Aires, así como un delegado de la Federación, participaron en un taller en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para tratar el tema de las actividades de difusión en la zona y para establecer una colaboración más estrecha entre el CICR y las Sociedades Nacionales. Del 8 al 10 de septiembre, la delegación zonal de Buenos Aires organizó, en colaboración con la delegación zonal de Brasilia, un seminario internacional sobre las medidas tomadas por los países de la zona (Argentina,

Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay) para aplicar el derecho humanitario; participaron 20 representantes oficiales de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa y Justicia de estos 6 países.

El delegado zonal residente en Buenos Aires también participó, el mes de mayo, en un seminario latinoamericano sobre la aplicación del derecho humanitario en caso de guerra naval, celebrado en Buenos Aires. El seminario fue organizado por la Universidad del Salvador y por las Sociedades de la Cruz Roja Argentina y Española; asistieron 15 representantes de las fuerzas armadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, España y Uruguay.

ARGENTINA

A la vez que mantenía contactos de alto nivel con las autoridades argentinas a fin de constituir una comisión interministerial para la aplicación del derecho humanitario, el CICR organizó una serie de jornadas de difusión, en particular para círculos académicos y para las fuerzas armadas; los seminarios y cursos tuvieron lugar, sobre todo, en la Universidad del Salvador, el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, el Colegio Militar de la Nación de El Palomar y la Universidad de La Plata, así como para las fuerzas de seguridad dependientes del Ministerio de Defensa, incluidos los oficiales y las tropas que iban a ser enviados a Croacia y a Camboya en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El mes de mayo, se impartió un minicurso sobre derecho humanitario a 31 oficiales de las fuerzas armadas en Comodoro Rivadavia. También se impartieron cursos durante un simposio sobre operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, organizado por el Consejo Argentino para las Relaciones Exteriores.

El 8 de junio, el presidente de Argentina fue recibido por el presidente del CICR en la sede de la Institución (Ginebra). Juntos pasaron revista a varias cuestiones, incluidos el cometido del CICR en conflictos en los que habían participado tropas argentinas como parte de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y la cuestión de alegaciones de violaciones del derecho internacional humanitario por parte de las fuerzas británicas durante el conflicto de 1982 entre Argentina y el Reino Unido.

BOLIVIA

El 3 de marzo, el Gobierno boliviano promulgó un decreto en virtud del cual se constituía una comisión interministerial permanente para la aplicación del derecho humanitario, presidida por el ministro de Relaciones Exteriores. El delegado zonal del CICR participó en las reuniones de esta comisión ulteriormente celebrados. El CICR también mantuvo contactos de alto nivel con varios ministros, incluidos los de Defensa, Relaciones Exteriores y Justicia, así como con el comandante en jefe de las fuerzas armadas para instarles a ratificar los instrumentos del derecho humanitario y, en particular, la Convención sobre armas de las Naciones Unidas de 1980.

El CICR organizó una serie de seminarios y cursos sobre derecho internacional humanitario para autoridades, miembros de la policía y de las fuerzas armadas

y círculos académicos, así como para unidades de policía, en la capital, una división del ejército, en Santa Cruz de la Sierra y en 2 importantes universidades: la de La Paz y la privada de Santa Cruz. El mes de noviembre, tuvo lugar un seminario nacional de formación de 5 días para 20 miembros de las fuerzas armadas.

CHILE

Del 16 al 31 de marzo, los delegados del CICR visitaron a 159 detenidos, de los cuales 47, por primera vez, en 19 lugares de detención chilenos. Remitieron, el mes de junio, un informe sobre esas visitas al ministro de Justicia y a los subsecretarios de Relaciones Exteriores y del Interior. A lo largo del año, el CICR se entrevistó con las autoridades para facilitar la constitución de una comisión encargada de la aplicación del derecho humanitario; las actividades relacionadas con la difusión constituyeron una gran parte de las actividades del CICR. Con miras a la participación de las tropas chilenas en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Instituto de Estudios Internacionales de Santiago organizó un seminario sobre el mantenimiento de la paz y el derecho humanitario, y el CICR envió a un delegado para dar charlas y participar en los debates. El 24 de marzo, tuvo lugar un seminario para instructores de las fuerzas de la policía, organizado en colaboración con la Cruz Roja Chilena, sobre la manera de enseñar el derecho internacional humanitario. Además, durante un seminario de 3 días, que tuvo lugar a mediados de octubre, se presentaron las actividades del CICR y el derecho humanitario a juristas militares durante su formación. La delegación organizó seminarios sobre derecho humanitario en la Escuela Naval de Santiago y para la brigada de infantería de Concepción, así como para los cadetes de carabineros. Se impartieron cursos de menor duración sobre el mismo tema en el Instituto de Inspectores de Policía, para oficiales de la academia militar y para el Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

PARAGUAY

La delegación entabló contactos con las nuevas autoridades. Se celebraron reuniones entre el delegado zonal del CICR y los ministros de Relaciones Exteriores, Defensa y Justicia, el presidente de la Cámara de Diputados y el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado.

El CICR pudo emprender sus actividades de difusión para las fuerzas armadas en Paraguay. El mes de abril, inició un curso de 8 lecciones para 60 cadetes en la escuela militar de Capiatá. En julio, hubo 2 jornadas de difusión para las fuerzas armadas; una para cadetes en la academia militar y otra para oficiales en las principales escuelas militares. También se dieron charlas en la academia diplomática y se organizó un seminario de 1 día para 36 juristas, jueces y asesores. En octubre, el CICR impartió un curso de introducción sobre derecho humanitario, de 3 días de duración, para 30 oficiales de la Marina.

URUGUAY

El 1 de marzo, el Gobierno publicó el Decreto del Poder Ejecutivo nº 677, que fue promulgado en 1992 y constituyó la Comisión Nacional para el Derecho Humanitario. El CICR participó en las tareas de la Comisión a lo largo del año. A finales de 1993, la Convención sobre armas de las Naciones Unidas de 1980 había sido presentada al Senado para ser ratificada.

La delegación dio charlas sobre derecho humanitario en la Universidad Católica de Montevideo y en el Instituto Artigas (escuela diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores). El seminario que tuvo lugar en el Instituto Artigas fue inaugurado por el ministro de Relaciones Exteriores. Además, el CICR y la Cruz Roja Uruguay organizaron, en la capital, un seminario conjunto, para periodistas, que tuvo lugar el mes de junio. El delegado del CICR residente en Buenos Aires también participó en un simposio sobre mantenimiento de la paz, al que asistieron 250 oficiales, funcionarios y diplomáticos y organizó charlas sobre derecho humanitario para cadetes en la escuela naval de Montevideo y para oficiales de las fuerzas de la policía nacional. El mes de diciembre, el delegado dio una charla sobre derecho humanitario en el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República. La delegación participó, asimismo, en las actividades de difusión para tropas destinadas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

